



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL A.I.I. N° 20/2018

Revisión de los legajos de Rendición de Cuentas

Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 (01/01/2018 al 30/06/2018)

1.- ANTECEDENTES

En el marco de las actividades a ser ejecutadas por esta Dirección de Auditoría Interna, conforme al Plan Anual de Trabajo y el Cronograma de Trabajo, aprobados por la Máxima Autoridad de la Secretaría de la Función Pública por Resolución SFP N° 1050/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de Actividades y la Identificación y Gestión de Plan de Riesgos para el año 2018 de la Secretaría de la Función Pública. Y, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 7619 de fecha 22 de agosto de 2017 “Por el cual se establecen Normas de Control Interno y Plazos para la Rendición de Cuentas en los Organismos y Entidades Dependientes del Poder Ejecutivo” y, la Resolución AGPE N° 293/2017 “Por la cual se reglamenta el Decreto N° 7619/2017 y se establecen la forma y los plazos de presentación y los mecanismos de revisión de las Rendiciones de Cuentas en los Organismos y Entidades dependientes de Poder Ejecutivo”. Se procedió a realizar la revisión y el análisis de los legajos pertenecientes a la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2018 (Del 01/01/2018 al 30/06/2018), conforme al ítem 13 del Plan de Trabajo aprobado para el Periodo 2018.

2.- OBJETIVOS

Verificar si los legajos de Rendición de Cuentas cuentan con los documentos respaldatorios en concordancia con las disposiciones aplicables al Sector Público.

3.- ALCANCE

El trabajo no incluye una revisión integral y fue realizado en base a pruebas selectivas del listado presentado por la Administración y surge como resultado de la aplicación del control y verificación de los documentos que sustentan la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria.

4.- LIMITACIÓN AL ALCANCE O INCUMPLIMIENTO

No se ha presentado limitación al alcance o incumplimiento en la auditoría realizada.

5.- DESARROLLO DEL INFORME

Se han realizado auditorías mensuales de las Rendiciones de Cuentas de Enero a Junio de 2018 en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional.



Para la elaboración del presente Informe Final ésta auditoría ha considerado pertinente realizar el seguimiento a las observaciones de los Informes Mensuales de Auditoría Interna de las Rendiciones de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria de Enero a Junio de 2018.

Y del seguimiento realizado se ha constatado que las diversas recomendaciones de auditoría han sido ejecutadas por la administración.

5.1 DETALLE DE STR QUE HAN SIDO OBJETOS DE LA MUESTRA

A continuación se detalla las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) con observaciones en informes anteriores de Auditoría Interna que han sido sujetos a análisis:

FECHA DE APROBACIÓN	STR N°	Gs.	OBJETO DE GASTO
29/01/2018	1.223	2.758.958	123 Remuneración Extraordinaria
28/02/2018	18.339	52.030.000	131 Subsidio Familiar
26/03/2018	28.651	8.470.000	131 Subsidio Familiar
25/04/2018	45.244	17.777.112	250 Alquileres y Derechos

Al momento de la revisión existieron Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) del mes de Junio 2018 que no han sido verificadas por ésta Auditoría Interna Institucional, considerando que las mismas constituían transferencias pendientes por parte del Ministerio de Hacienda y por ello no contaban aún con todas las documentaciones exigidas. Seguidamente se detalla dichas STR

FECHA	STR N°	Gs.	OBJETO DE GASTO
28/06/2018	79.330	123.972.580	268 Servicios de Comunicaciones
29/06/2018	82.382	61.620.000	271 Servicio de Seguro Médico
29/06/2018	81.943	14.500.000	579 Activos Intangibles

6.-CONCLUSIÓN

Luego del análisis, verificación y seguimiento de las observaciones de los informes de auditoría interna de las Rendiciones de Cuenta del 01 de Enero de 2018 al 30 de Junio de 2018, representan el 2% del Presupuesto Ejecutado de la Secretaría de la Función Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, se concluye que los mismos se encuentran sin observaciones, y que la Administración ha ejecutado las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna Institucional.

Asunción 31 de Julio de 2018

*Directora
Dirección Auditoría Interna.*